

Fecha: 03/07/2013

Ref.: SRCS/RNF/

Asunto: Inscripción en el Registro de Gestores de RNP.

CONTENEDORES FERNANDEZ, S.L.
 Pol. Ind. La Candela, 17
 41016 Sevilla Sevilla

Visto el escrito que ha tenido entrada en esta Dirección General, por el que se comunica el inicio de la actividad de gestión de residuos no peligrosos en calidad de **transportista**, conforme al artículo 41.1 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de residuos de Andalucía, y teniendo en cuenta que el contenido de éste se adapta a lo indicado en el anexo X del citado Reglamento, por medio de la presente le notifico que se procede a inscribir sus datos en el Registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las actividades que usan disolventes orgánicos, establecido en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, con el GRU-1970-T, en los términos siguientes:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
Razón social: CONTENEDORES FERNANDEZ, S.L.		CIF: B41700121
Dirección: Pol. Ind. La Candela, 17		
CNAE: 4941		
Municipio: Sevilla	C.P.: 41016	Provincia: Sevilla
2. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES		
Dirección: CONTENEDORES FERNANDEZ, S.L.		
Municipio: Sevilla	C.P.: 41016	Provincia: Sevilla
Teléfono: 954443232		Fax: 954443233
e-mail: transferdez@transferdez.com		
3. REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre y apellidos: JUAN CARLOS FERNÁNDEZ TUDELA		NIF: 28918923B
4. CONTENIDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE		
Titular CONTENEDORES FERNANDEZ, S.L.		
Nº de autorización (Tarjeta de Transporte): 11477114-1		Clase: MDPN



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
 Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: Pcv6hAYE44BWcc1MRJW1gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	03/07/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	Pcv6hAYE44BWcc1MRJW1gw==	PÁGINA	1/3



Pcv6hAYE44BWcc1MRJW1gw==

5. RESIDUOS A TRANSPORTAR	
17 01 01	Hormigón
17 01 02	Ladrillos
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos.
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06
17 02 01	Madera
17 02 03	Plástico
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
20 01 01	Papel y cartón

TRANSPORTE PROFESIONAL) La gestión de los residuos se realizará en atención a las obligaciones que se indican en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, y en el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía. En particular al artículo 44 del citado reglamento según el cual las entidades o empresas que recogen o transportan residuos con carácter profesional deberán:

1. Sólo podrán realizar la recogida y el transporte de residuos las personas o entidades transportistas registradas que dispongan de un contrato vigente con personas o entidades productoras o gestoras registradas, sin que esto les exima de cumplir con todos los requisitos exigidos por la legislación para la circulación de vehículos y el transporte de mercancías peligrosas, en su caso.
2. Una persona o entidad transportista podrá prestar sus servicios a varias personas o entidades productoras o gestoras, pero cada transporte sólo podrá ser efectuado bajo la responsabilidad de una única persona o entidad titular de los residuos.
3. Todo traslado de residuos deberá ir acompañado de un documento de identificación, a los efectos de seguimiento y control, que en el caso de los residuos no peligrosos será la carta de porte u otro documento que acredite el origen y el destino de los residuos.
4. Las personas o entidades transportistas de residuos deberán:
 - a) Llevar una copia del contrato suscrito junto con la documentación del vehículo en el momento de realizar el transporte de los residuos, de manera que se pueda identificar en cada momento quien asume la responsabilidad de cada transporte, junto con los correspondientes documentos de identificación del residuo.
 - b) Disponer de un libro-registro en soporte informático en el que por orden cronológico se indique la cantidad, naturaleza, origen, medio de transporte, y destino de los residuos.
 - c) Guardar la información registrada durante un periodo mínimo de cinco años y facilitarla al órgano ambiental competente cuando se lo solicite.
 - d) Acreditar el destino final del transporte cuando lo soliciten las personas o entidades que poseían anteriormente los residuos o la autoridad competente.
 - e) Realizar el transporte con la mayor celeridad posible, no debiéndose, salvo en casos excepcionales y previamente notificados y justificados a la Dirección General con competencia en residuos y autorizados por ésta, a superar el plazo de veinticuatro horas entre la carga y descarga de los mismos, de conformidad con el artículo 101.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.»>



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
 Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: Pcv6hAYE44BWcc1MRJW1gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO	FECHA	03/07/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	PÁGINA	2/3



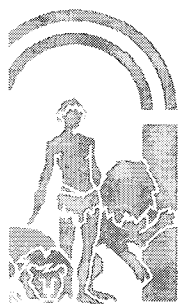
Pcv6hAYE44BWcc1MRJW1gw==

JUNTA DE ANDALUCÍA
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

SEVILLA, 03 DE JULIO DE 2013

Cualquier cambio relativo a los datos de la empresa, representante legal, o los residuos gestionados, se comunicará a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente donde tenga la sede social, con objeto de su incorporación al registro de gestores de residuos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE RESIDUOS
 Y CALIDAD DEL SUELO



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
 Telef. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: Pcv6hAYE44BWcc1MRJW1gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	03/07/2013
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	Pcv6hAYE44BWcc1MRJW1gw==	PÁGINA	3/3



Pcv6hAYE44BWcc1MRJW1gw==